

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 4** *ORDEN de 23 de octubre de 2024, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 31 de julio de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de agosto de 2024), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 31 de julio de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de agosto de 2024), del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el cual se atribuye a los respectivos Consejeros la competencia para la resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, y de acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

RESUELVO

Primero

Objeto

Declarar desiertos los puestos de trabajo 78883, 78898, 760, 21719, 39770, 35727, 755, 30851, 776, 48906 y 39771 que figuran en el Anexo.

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ar-

título 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid a 23 de octubre de 2024.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, P. D. (Orden de 20 de febrero de 2024, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de febrero), la Secretaria General Técnica, María Lourdes Ríos Zaldívar.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE INVERSIONES DIVISION RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO AREA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL SUBSECCION GESTIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL I		DESIERTO
Puesto de Trabajo: 78883 Denominación : SUBSEC. GESTION DE PROGRAMAS DE INVERSION REGIONAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36		
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE INVERSIONES DIVISION RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO AREA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL SUBSECCION GESTIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL II		DESIERTO
Puesto de Trabajo: 78898 Denominación : SUBSEC. GESTION DE PROGRAMAS DE INVERSION REGIONAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36		
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE INVERSIONES DIVISION RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO AREA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL UNIDAD TECNICA GESTIÓN DE INVERSIONES SERVICIO GESTIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL I SUBSECCION GESTIÓN PROGRAMAS INVERSIÓN REGIONAL II		DESIERTO
Puesto de Trabajo: 760 Denominación : SUBSEC. GESTION PROGRAMAS INVERSION REGIONAL II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36		

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE INVERSIONES DIVISION RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO AREA GESTION DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL UNIDAD TECNICA GESTIÓN DE INVERSIONES SERVICIO GESTION DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL SUBSECCION GESTIÓN PROGRAMAS DE INVERSIÓN REGIONAL III Puesto de Trabajo: 21719 Denominación : SUBSEC. GESTION PROGRAMAS INVERSION REGIONAL III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	DESIERTO	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS AREA OBRA CIVIL Y URBANIZACIÓN SECCION OBRAS Puesto de Trabajo: 39770 Denominación : SEC. OBRAS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 13.941,48	DESIERTO	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS AREA OBRA CIVIL Y URBANIZACIÓN SECCION PROYECTOS Puesto de Trabajo: 35727 Denominación : SEC. PROYECTOS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 13.941,48	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INVERSIONES DIVISION RÉGIMEN ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO SERVICIO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE INVERSIONES MUNICIPALES SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 755 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	DESIERTO	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INVERSIONES DIVISION RÉGIMEN ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO SERVICIO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE INVERSIONES MUNICIPALES SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 30851 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	DESIERTO	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS AREA OBRA CIVIL Y URBANIZACIÓN SECCION PLANIFICACION SUBSECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 776 Denominación : SUBSEC. COORDINACION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SUBSECCION SISTEMAS INFORMACION GEOGRAFICA Puesto de Trabajo: 48906 Denominación : SUBSEC. SISTEMAS DE INFORMAC. GEOGRAFICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.140,76	DESIERTO	
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS AREA DE EDIFICACION SERVICIO DE EDIFICACIÓN SUBSECCION DE APOYO ADMINISTRATIVO I Puesto de Trabajo: 39771 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	DESIERTO	

(03/17.286/24)

BOCM-20241104-4

